



Referencia:	2025/00002526Z
Procedimiento:	Convocatoria y pruebas selectivas acceso

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DIEZ PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO. (BOP de Burgos de 22 de abril de 2025, núm. 76 y BOCYL de fecha 24 de abril de 2025, núm.77).

VALORACION PROVISIONAL FASE CONCURSO

Teniendo en cuenta la Base Séptima de la Convocatoria *“el procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:*

- Fase Oposición: *máximo 90 puntos.*
- Fase Concurso: *máximo 10 puntos.*

Solo se baremarán méritos a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Los méritos a valorar en la fase de concurso serán los siguientes:

- Experiencia: *4 puntos como máximo.*
- Aptitud Oposiciones: *2 puntos como máximo.*
- Formación Académica: *2 puntos como máximo.*
- Cursos de Formación y Perfeccionamiento: *2 puntos como máximo.*

Una vez finalizada la fase de oposición, el tribunal calificador hará pública la correspondiente valoración de méritos de aquellos aspirantes que hayan superado dicha fase de oposición. En ningún caso serán valorados méritos no acreditados documentalmente en el momento de presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo. Los méritos acreditados en el plazo de subsanación y a los que no se haya hecho referencia en el plazo de presentación de solicitudes no serán valorados”.

El Tribunal calificador procede a valorar los MÉRITOS ALEGADOS Y ACREDITADOS por los aspirantes que han superado la fase de oposición:



ASPIRANTE	TEST	PRÁCTICO	MÉRITOS	TOTAL
Irene Paredes Huaraquispe	36,75	22,60	9,45	68,80
Sandra González Varela	36,00	24,71	6,80	67,51
Cristina Izquierdo Crespo	30,25	30,57	3,15	63,97
Cristina Gude Echeverría	24,00	28,51	8,60	61,11
Sandra Almonacid López	32,00	24,06	4,55	60,61
Julita Burgos Izquierdo	26,00	25,51	6,95	58,46
Cristina Manso Melgosa	23,00	30,13	1,85	54,98
Ioan Andrei Vacar Vacar	26,75	25,63	1,00	53,38
Vanessa Montejo Redero	26,25	24,07	1,50	51,82
Beatriz Santamaría García	22,75	25,83	2,00	50,58

De conformidad con la Base Octava del proceso selectivo, se abre un plazo de 2 días hábiles, desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero, a fin de que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas contra la valoración de méritos que les ha sido otorgada.

En el supuesto de que no se presenten alegaciones, la valoración de la fase de concurso será elevada a definitiva.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL